

Referencia:	<b>2022/0002414D</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 28.06.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 28.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DENOMINADO “CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AL CONLLEVAR PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA SOCIOSANITARIA Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0011/22 (EXPTE. TAO 2022/0002414D). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 23.06.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor del expediente la emisión de informe de valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y la realización de los cálculos para determinar si existe alguna oferta que pueda ser anormal o desproporcionada.

A continuación, el Sr. Presidente da cuenta del informe emitido por las Técnicas de Asuntos Sociales, de fecha 27.06.2022, que obra en el expediente, y que dice:

.....”

Atendiendo al Certificado de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de junio de 2022, en relación al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AL CONLLEVAR PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA SOCIOSANITARIA Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA (EXPTE. TAO 2022/0002414D), en el que se procede a la APERTURA DEL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, se informa que: Atendiendo a las ofertas de las empresas licitadoras, en cuanto a sus proposiciones económicas, y una vez aplicada la fórmula establecida en el PCAP, obtenemos los siguientes resultados:

EMPRESA	Porcentaje de baja ofertado	Puntuación (1)
FUNDACION GERON	5%	27,33
ANIDE, S.L.U.	5%	27,33
CLECE S.A.	6,76%	27,85
SERVEO SERVICIOS, SAU	13,45%	30,00
GEROVITAE LA GUANCHA S.A	2,50%	26,63
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U	1%	26,23
SACYR SOCIAL	4,60%	27,22
FUNDACIÓN SAMU	3,51%	26,91
CENTENARI SALUD S.L	9,58%	28,72
ARQUISOCIAL S.L.	6,20%	27,68
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.	1,11%	26,26

Considerando los criterios cualitativos evaluables, una vez analizados los datos, se obtiene la siguiente puntuación alcanzada para cada uno de ellos:

EMPRESA	MEJORA EQUIPAMIENTO	MEJORA EQUIPAMIENTO INFORMATICO	AYUDAS TÉCNICAS	PLANO HERRAJE	MEJORA PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS				MEJORA PERSONAL						MEJORA ADECUACIÓN CENTROS	PUNTAJACIÓN (2)	
					Reminanciación	Musico terapia	Ritoterapia	Tarapla Anímala	Grup 4 A	Grup 5 C	A Elegir	A Elegir	Incl Lab oral	Formación			Accesibilidad Cognitiva
FUNDACION GERON	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	3	3	3	3	2	2	3	8	70,00
ANIDE, S.L.U	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	0	0	0	0	2	2	3	8	58,00
CLECE S.A.	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	3	3	3	3	2	2	3	8	70,00
SERVEO SERVICIOS, SAU	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	3	3	3	3	2	2	3	8	70,00
GEROVITAE LA GUANCHA S.A	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	0	0	0	0	2	2	3	8	58,00
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U	4	5	4	5	10	2,5	2,5	5	1	1	0	0	2	1	3	8	54,00
SACYR SOCIAL	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	3	3	3	3	2	2	3	8	70,00
FUNDACION SAMU	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	3	3	3	3	2	2	3	8	70,00
CENTENARI SALUD S.L	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	3	3	3	3	2	2	3	8	70,00
ARQUISOCIAL S.L	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	3	3	3	3	2	2	3	8	70,00
ASIDMA S.L	4	10	4	5	10	2,5	2,5	5	3	3	3	3	2	2	3	8	70,00

En base a lo expuesto, concluimos que la suma de la ponderación del sobre B nos da como resultado:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (1)	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES (2)	PUNTUACIÓN TOTAL (1 + 2)
SERVEO SERVICIOS, SAU	30,00	70,00	100,00
CENTENARI SALUD S.L	28,72	70,00	98,72
CLECE S.A.	27,85	70,00	97,85
ARQUISOCIAL S.L.	27,68	70,00	97,68
FUNDACION GERON	27,33	70,00	97,33
SACYR SOCIAL	27,22	70,00	97,22
FUNDACIÓN SAMU	26,91	70,00	96,91
ASIDMA, S.L.	26,26	70,00	96,26
ANIDE, S.L.U.	27,33	58,00	85,33
GEROVITAE LA GUANCHA S.A	26,63	58,00	84,63
ICOT SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U	26,23	54,00	80,23

Se ha comprobado que ninguna de las ofertas presentadas por los licitadores se encuentra en baja anormal o desproporcionada.

### **CONCLUSIÓN.**

Por cuanto se indica en este informe y realizada la ponderación de las proposiciones para esta licitación, se informa que la oferta más ventajosa en su conjunto es la presentada por la licitadora **SERVEO SERVICIOS, SAU**, con una puntuación de **100 PUNTOS**.

.....”

Concluida la lectura del informe la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con el mismo.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa SERVEO SERVICIOS SAU., con CIF. A80241789 el contrato administrativo de servicios al conllevar prestaciones directas a favor de la ciudadanía para auxiliar al Cabildo de Fuerteventura en la gestión de la residencia sociosanitaria y centro de día para personas mayores con dependencia, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, por un porcentaje de baja de aplicación lineal y homogénea sobre los precios unitarios base de licitación de 13,45%.

### **Además, oferta las siguientes mejoras:**

Mejora de equipamiento para zona de taller y estimulación por valor de 3.000,00€.

Mejora de equipamiento informático, ordenadores (tanto de mesa como portátiles), hasta un máximo de 10 unidades.

Mejoras de equipamiento de ayudas técnicas por un valor de 3.000,00€.

Mejoras de equipamiento en zonas de lavandería (Planchadora de rodillo; nomex, longitud del rodillo 1000 mm, producción 30 kg/h, velocidad mínima de 4,20).

Mejora de programas complementarios: Reminiscencia. Musicoterapia. Risoterapia. Terapia asistida con animales.

Mejoras de personal: jornada completa.

Incluir una persona con discapacidad.

Incremento de horas del plan de formación establecido como obligatorio en el PPT: 20 horas.  
Diseño e instalación de proyecto de accesibilidad cognitiva.  
Implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:05 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

Firmado electrónicamente el día  
29/06/2022 a las 8:50:30  
Emplead@ de contratación  
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 29/06/2022 a las  
8:53:15  
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas  
Sociales y Recursos Humanos  
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez